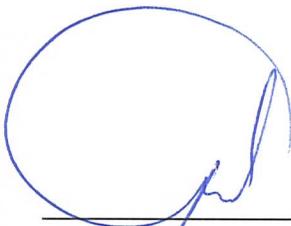


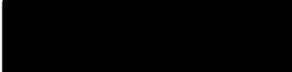
Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 09 de agosto de 2019, siendo las 15:00 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria a la dirección San Eugenio N°1501, comuna de Ñuñoa, región Metropolitana, para efectos de notificar a Manufacturas Voilá S.A., domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/ROL D-092-2019, de fecha 09 de agosto de 2019, del procedimiento ROL D-092-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por ISABEL CAMUS G, quien firma a continuación.



R.U.N.:



Funcionaria División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 09 de agosto de 2019, siendo las 14:20 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario en Avenida Isidora Goyenechea N° 2800, oficina N° 2401, piso 24, Edificio Titanium, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para efectos de notificar SACYR Chile S.A, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 1/ROL D-069-2019, de fecha 09-08-2019, del procedimiento ROL D-069-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por CONNIE MUÑOZ GONZÁLEZ, quien firma a continuación.



R.U.N.: 13328133-9



Lidia Silva Delgado

Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente